



POLÍTICA SEGURIDAD VIAL

P-03

Versión: 10

Fecha: 12/08/2024

Pág.1

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S presta servicios de explotación industrial y comercial en las actividades relacionadas con la ingeniería eléctrica, civil, mecánica, de petróleos e hidrocarburos, hidráulicas, sanitarias y demás ramas afines, ha establecido como una de sus prioridades las actividades de promoción de la seguridad en la vía, por tanto, todas las personas vinculadas a la empresa, sus contratistas y subcontratistas, son responsables en la participación de las actividades que se programen y desarrollen, con el objeto de prevenir y controlar la ocurrencia de siniestros viales.

Esta Política tiene alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos sus colaboradores, incluidos trabajadores, contratistas, subcontratistas, practicantes y visitante, los cuales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos establecidos para ello. Para lo cual se establecen los siguientes compromisos:

1. Cumplir con los requisitos legales aplicables en seguridad vial, incluido el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la ley 769 de 2002 y las demás que la modifiquen.
2. Trabajar en forma continua en el mejoramiento de los procesos y operaciones bajo criterios de altos estándares de seguridad que permitan la prevención de siniestros viales.
3. Vigilar el cumplimiento de los requisitos aplicables a la flota de vehículos automotores o no automotores y conductores con el objeto de evidenciar su óptimo desempeño.
4. Establecer estrategias de concientización de los colaboradores a través la formación de hábitos y comportamientos orientados a la prevención de siniestros viales y respeto por las señales de tránsito, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
5. Exigir que todos los trabajadores que ejerzan roles de conductor y pasajero hagan uso de los implementos de seguridad.
6. Todo trabajador que use vehículos que sean propios, alquilados, arrendados, administrados por DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S deberá realizar alistamiento pre operacional vehículos y no podrá iniciar labores sin el diligenciamiento del mismo.
7. DISCON SAS dispone medidas preventivas para la adquisición de vehículos para sus funciones (propios, arrendados, outsourcing, subcontratados), mediante el proceso de contratación.
8. DISCON SAS realizará seguimiento documental a los contratistas, afiliados, colaboradores, terceros y la comunidad de la organización, en las bases de datos SIMIT, RUNT. Con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos de seguridad vial.
9. DISCON SAS asegura formaciones y/o entrenamientos a colaboradores que conducen vehículos y bajo rol conductor.

Adicional a los compromisos anteriormente definidos y de acuerdo a la Resolución 40595 de 2022; se contemplarán los siguientes programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño:

1. Programa de Gestión de la Velocidad Segura
2. Programa de cero tolerancias bajo efecto de alcohol y sustancias psicoactivas.



POLÍTICA SEGURIDAD VIAL

P-03

Versión: 10

Fecha: 12/08/2024

Pág.2

3. Programa de Prevención de la Fatiga
4. Programa de Prevención de la Distracción
5. Programa de Actores Viales Vulnerables

En concordancia con lo anterior DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S se compromete a designar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para desarrollar la planificación, implementación y seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

El no cumplimiento de esta política conllevará a PROCESO DISCIPLINARIO y como tal se le dará el manejo o tratamiento contemplado en el Reglamento Interno de Trabajo.

Se realizará revisión de la Política al menos cada 3 años o cuando se requiera.

Divúlguese, Publíquese y Cúmplase,

JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ

Representante Legal,

Versión: 10

Fecha: 12/08/2024